



ORD. N°299/

ANT.: Autoriza Primer Llamado a Licitación de Fondo Concursable 2021 para el Programa Becas Laborales, del OTIC Alianza, año 2022.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado de Fondos concursables 2021, para el Programa Becas Laborales, del OTIC Alianza, año 2022.

SANTIAGO, 22 de febrero de 2023

**A: MAURICIO AGUILA ROCHA
GERENTE GENERAL OTIC ALIANZA**

**DE: RODRIGO VALDIVIA LEFORT
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al primer llamado de Fondos Concursables 2021 para el Programa Becas Laborales del OTIC Alianza, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$248.879.200 (doscientos cuarentaiocho millones ochocientos setentainve mil doscientos pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°4028, de 23 de noviembre 2022 que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa Fondos concursables 2021 de Becas Laborales de Capacitación, año 2022, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación

Atentamente,

**RODRIGO VALDIVIA LEFORT
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

MVP /CTS /LRF

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes